

Participar en la construcción de Europa, criticar su Constitución

GASPAR LLAMAZARES

Coordinador General de Izquierda Unida

*Conferencia y coloquio celebrados en el Fórum Europa,
en Madrid, el día 10 de febrero de 2005*

Es tiempo ya de dejar de debatir sobre la Unión Europea en términos esenciales, y es tiempo ya de reconocer la mayoría de edad a la Unión Europea y por tanto la capacidad a los ciudadanos de participar y la capacidad a los políticos también de definir sus posiciones con respecto a cada una de las normas europeas, sean éstas del rango que sean. Porque en el inicio de esta campaña estamos asistiendo a un debate, en nuestra opinión falso, sobre la esencia de la Unión Europea. Se trata de situar a los que critican este tratado en la “anti Europa” y a aquellos que lo apoyan en el europeísmo. Nada más falso en esta campaña electoral o en esta campaña política.

En España no existe un antieuropeísmo o un euroescepticismo significativo, no existe en la sociedad y no existe en la representación de las fuerzas políticas, quizás porque siempre se ha vinculado el futuro democrático de nuestro país a la integración en la Unión Europea. Por lo tanto, no es el momento hoy de reverdecer esas falsas posiciones sobre Europa, sino de debatir en relación a un tratado concreto. No hablamos de Europa, no está en cuestión, no hablamos de la integración europea, en la cual estamos y participamos y participaremos, hablamos hoy en concreto de un tratado que sucede a otros, al Tratado de Maastricht, al de Ámsterdam, al de Niza, y que tiene unos contenidos y una forma de elaboración concreta frente a los cuales somos ya mayores, somos adultos, para poder posicionarnos sin tener que decir siempre nuestra creencia europea.

1. Los déficit de la Constitución Europea

1.1. La falta de protagonismo de la ciudadanía

Esta campaña se está produciendo como una campaña publicitaria. No es tanto una campaña política como una campaña de publicidad donde se presenta como objeto de consumo un tratado que se presenta incluso por encima de su propia calidad

como Constitución. Se llama a los ciudadanos a consumir, a votar, el Tratado envuelto en Constitución, es decir, lejos de un proceso constituyente con protagonismo de la ciudadanía, estamos ante un proceso publicitario con un papel de la ciudadanía de mero ratificador del proceso. Ésta sería una de las primeras críticas a este deficitario proceso constituyente en la elaboración del Tratado. Digo tratado porque en sí es un tratado, su forma de elaboración y de ratificación es la que le corresponde a un tratado con el protagonismo de los Estados. No estamos pues ante un proceso constituyente al uso, en el que se elabora una Constitución; un proceso constituyente hubiera requerido la convocatoria electoral para la elaboración de la Constitución, el Parlamento constituyente, y hubiera requerido un proceso participativo con una ciudadanía participativa, con una ciudadanía europea.

Podemos decir claramente que eso no se ha producido, que el verdadero sujeto de este tratado, frente a lo que dice el propio preámbulo de la Constitución Europea o del Tratado constitucional, el verdadero sujeto no es la ciudadanía, sino que son los Estados miembros, que son los que se obligan en la firma de este tratado. Ni siquiera podemos decir aquello que es muy querido al presidente del Gobierno en una deformación profesional, que no nos encontramos ante un modelo de Estado acabado, y por tanto que este modelo de Estado, al no ser un modelo acabado, no requiere un procedimiento estrictamente constitucional, sería una especie de procedimiento escabinado en el que habría procedimiento constitucional y fórmula de acuerdo entre los Estados. Sin embargo, las cosas no han sido así, básicamente estamos ante un tratado en todos sus términos y el procedimiento de elaboración ha sido un procedimiento de elaboración con el protagonismo directo de los Estados.

Por lo tanto, un primer problema, que además se debate en toda la cuestión del debate europeo, es el problema de la ciudadanía europea, y en ese sentido, habiendo sido la ciudadanía europea preterida en la elaboración del Tratado, no es de extrañar que la ciudadanía europea hoy no se sienta concernida por la convocatoria de referéndum. Es decir, que en la mayor parte de los países europeos se prevea una altísima abstención, similar o incluso mayor que la de las últimas elecciones europeas, el 50% en los países miembros y más de los dos tercios de abstención en los países de la ampliación. Eso es lo que ha ocurrido y lo que se prevé, y por tanto la cuestión de conseguir una mayor participación ciudadana en este referéndum no está tanto en una fuerte campaña institucional como pretende el Gobierno, una campaña institucional en favor del sí, y al margen de las recomendaciones de la propia Junta Electoral Central y de la neutralidad que debe de tener la institución ante una campaña de estas características, sino que el principal problema está en el origen y en la fórmula de elaboración de esta llamada Constitución Europea, de este tratado constitucional.

1.2. La sustitución de la legitimidad por la legitimación

Haber marginado a la ciudadanía tiene sus costes en la última etapa de la construcción europea y tiene sus costes también en la última etapa de elaboración del tratado constitucional. Difícilmente una campaña va a paliar esos déficit profundos democráticos en el seno de la Unión Europea, ese déficit de participación y ese déficit de reconocimiento de la ciudadanía europea. Porque, en definitiva, y hablando un poco de historia reciente, no estamos tampoco ante una voluntad constitucional en el sentido de una legitimidad que venga de la ciudadanía y se transforme en una norma de normas.

Estamos sobre todo ante una voluntad no tanto de legitimidad constitucional como ante una voluntad de legitimación. El origen de este tratado es, por una parte, el fracaso de Niza, el fracaso del intento de introducir gobernabilidad en la ampliación, y por otra parte el origen más definido del Tratado es la ampliación a 25 Estados miembros y la dificultad que esa ampliación supone para compaginar un gran mercado y una gobernanza política, lo que se denomina la gobernabilidad de la Unión Europea. Por lo tanto, no es de extrañar que el tratado sea básicamente el tratado de un mercado ampliado, más los mecanismos de poder, el reparto del poder, en el seno de la Unión Europea.

No estaban por tanto en las prioridades ni los derechos fundamentales, que habían sido incorporados en Niza, ni los derechos sociales, tampoco estaba la política exterior de la Unión Europea o el tercer pilar de Justicia e Interior. No eran parte de las prioridades políticas. Las prioridades que animaban la elaboración del Tratado —que finalmente tiene el ropaje constitucional porque lo han querido así desde el punto de vista de la legitimación de ese tratado— eran fundamentalmente la prioridad del mercado, la prioridad de un mercado ampliado en el cual es necesario anteponer mecanismos y normas, y la prioridad de la gobernanza o de la gobernabilidad de ese mercado. Creo que ése es otro aspecto que deberíamos tener en cuenta. He abordado el relativo a la ciudadanía para decir que no es reconocida y no existe una ciudadanía propiamente europea, sino una prioridad, un protagonismo de los Estados, y luego, otro término que es muy frecuente en el debate constitucional que es el término de la legitimidad y de la legitimación, estamos más en la clave de la legitimación que en la clave de la legitimidad.

1.3. La identidad europea, restringida a la identidad de mercado y de la democracia política

Hay otro aspecto también importante, el relativo a la identidad europea. Se discute y se presenta esta Constitución Europea o este tratado constitucional por parte

de los partidarios del sí como representante directo de la identidad europea. En opinión de Izquierda Unida, no existe una sola identidad europea, hay muchas identidades europeas, es difícil establecer esa identidad incluso en el propio Tratado, porque no existe un marco geográfico definido, es el de los Estados miembros. No existe tampoco un patrón cultural que pueda animar esa Constitución Europea desde el punto de vista de su identidad, aunque se pretenda el patrón cristiano y blanco, pero no es ése el patrón general de la identidad europea.

Habría que preguntarse cuál es la identidad de la Unión Europea, cuál ha sido y cuál pretende ser a partir de este tratado. Para nosotros, es más fuerte la identidad política y normativa de la Unión Europea que la identidad cultural o la geográfica. Entidad geográfica y cultural bueno, pues por qué considerar que la cultura de Dostoiévski es menos europea que la cultura de cualquier otro reconocido escritor de la Unión hoy ampliada. No hay ninguna razón. Nosotros creemos que la identidad es básicamente la identidad política y la identidad normativa o la identidad legal que se ha ido construyendo en la Unión Europea.

Ese tema de la identidad es hoy esencial, porque ahí es donde está el debate político. Hay quienes asimilan identidad con nacionalidad. En nuestra opinión eso en Europa llevaría al chauvinismo, pero algo de eso hay en el Tratado constitucional cuando no se reconocen derechos fundamentales a aquellos que no tienen nacionalidad en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, por lo tanto, hay un cierto chauvinismo de la identidad y la nacionalidad. Pero, por otra parte, la identidad, y se ha dicho además por parte de muchos de los defensores del sí, la identidad es básicamente el mercado, es un mercado ampliado, con unas reglas, y por otra parte, además del mercado, la democracia política. Yo me pregunto: ¿ésta es exclusivamente la identidad europea, mercado más democracia política? Probablemente podríamos decir entonces que Estados Unidos forma parte de esa identidad europea, que es una identidad indiferenciada; por lo tanto, una identidad indiferenciada no permite elaborar en nuestra opinión un proyecto político propio. Y una Constitución es, por una parte, identidad política y por otra parte proyecto, no es solamente lo que hemos sido hasta hoy, sino lo que queremos ser a partir de ahora, y en esa identidad nosotros vemos uno de los problemas más graves de la Constitución Europea o del Tratado constitucional.

En definitiva, uno de los problemas es la falta de protagonismo de una ciudadanía europea real, participante; otro de los problemas, sin lugar a dudas, es la sustitución de la legitimidad por la legitimación desde arriba, la legitimación de los Gobiernos; y en relación a la identidad, una identidad indiferenciada y un proyecto europeo de potencia, de potencia económica, política y militar, pero de potencia sin un carácter propio, sin ser un sujeto propio, identitario en el marco de las relaciones

internacionales. A nosotros nos parece que son los dos aspectos fundamentales que echamos de menos en esta Carta. Porque no solamente democracia política y mercado pueden ser la identidad de la Unión Europea y la identidad de este tratado. Lo peor es que, a lo largo de las últimas décadas, la identidad europea, que comenzó siendo después de la Segunda Guerra Mundial la identidad basada también en el modelo social, la identidad basada en una política exterior de paz en la comunidad de naciones, se ha ido diluyendo esa identidad y hemos ido reduciendo o restringiendo esa identidad a la identidad del mercado y de la democracia política.

1.4. Los escasos avances en el marco democrático institucional y en el Estado social

Hoy por hoy, el proyecto del Tratado es mercado más democracia política, y además una democracia política muy reducida porque, si bien es verdad que estamos ante un proceso donde no participa de la ciudadanía y donde se sustituye legitimidad por legitimación, también es cierto que eso se refleja en los escasos avances que en el Tratado constitucional se producen en torno al marco democrático institucional. Sigue habiendo un papel predominante para los Estados, que nosotros consideramos que tienen que formar parte de la institucionalidad europea, pero sigue habiendo un papel absolutamente subordinado para la participación directa de los ciudadanos, para la representatividad y para el Parlamento Europeo.

Hay más decisiones que se toman de forma colegiada entre el Consejo y el Parlamento Europeo, pero la mayor parte de las decisiones, y las decisiones esenciales que tienen que ver con la vida de los europeos, no entran dentro de las decisiones de su propio Parlamento. Ni lo que tiene que ver con la política exterior, con el modelo social o con la política fiscal entra dentro de las competencias del Parlamento Europeo. Por lo tanto, se trata de una democracia diluida, en la que nos quedamos fundamentalmente con el mercado flexible, competitivo, con una escasa regulación que es el mercado en el entendimiento o la comprensión neoliberal.

Creemos que esa identidad no es una identidad fuerte para animar una Constitución, por el contrario, pensamos que es precisamente recuperando, por una parte, la participación de la ciudadanía en la elaboración de la Constitución, es decir, un proceso constituyente, pero sobre todo recuperando la identidad europea, que es identidad democrática, que es identidad también de un mercado amplio, pero un mercado subordinado a los intereses sociales, es decir, el Estado que en algunos miembros de la Unión Europea se establece después de la Segunda Guerra Mundial en sus Constituciones, el Estado social y democrático de Derecho. No estamos ante una Constitución de estas características, donde se avance en un supra Estado social y democrático de Derecho, sino ante una Constitución con déficit y básicamente

liberal, en términos en algunos casos dogmáticos con respecto al funcionamiento del mercado, a la política económica, al déficit público, etc. Creo que ahí es donde está uno de los déficit de la identidad europea más importantes.

1.5. La inexistencia de un papel propio en el ámbito internacional

Pero, por otra parte, esta Constitución no solamente debe ser lo que hoy somos, sino un proyecto sobre lo que queremos ser, y da la impresión de que Europa no se asigna un papel propio en el ámbito internacional. A tenor del Tratado constitucional, Europa no tiene un papel diferenciado ni frente a una globalización de la injusticia, y en muchos casos de la inseguridad y de la violencia, y tampoco tiene un papel propio ante la política internacional más predominante, ante la política internacional de la globalización, pero también ante la política internacional que supera el Derecho internacional, vuelve otra vez a la necesidad y a la guerra.

En ese sentido, esta Constitución Europea no nos sirve a los europeos para tener un papel propio y diferenciado en la política internacional. Si vuelve a ocurrir para nuestro mal, para nuestra desgracia, un conflicto en el seno de la propia Unión Europea, me resulta muy llamativo eso de “la Europa de paz”, como si no hubiéramos tenido una reciente guerra en los Balcanes, que nos avergüenza en nuestra incapacidad para de alguna manera favorecer la paz, pero si volviéramos a tener un problema en el seno de la propia Unión Europea, un problema de estas características, o un problema o un conflicto en el ámbito internacional, los instrumentos que nos da este tratado constitucional no nos permiten una política exterior común, y no nos permiten tampoco actuar en un sentido de lo que diría Balibar de una propuesta de antipotencia dialogante, de antipotencia negociadora, frente a la potencia de la guerra que en estos momentos está ejerciendo Estados Unidos.

Muy al contrario, si bien se ve la debilidad de la política exterior de la Unión, la incapacidad para ser una antipotencia dialogante, sin embargo se ve la voluntad de competir como una potencia sumisa a Estados Unidos, competir básicamente en la creación de nuevas capacidades militares que aparecen en el propio tratado constitucional y que no es comparable a ningún tratado, ningún tratado establece la mejora de las capacidades militares. También plantea la vinculación a las acciones OTAN, en definitiva, digamos una potencia clásica, subordinada o sumisa a la gran potencia internacional y con una política exterior no diferenciada de la política exterior que hoy avala Estados Unidos. Es verdad que en la Constitución aparecen varias menciones a la Carta de Naciones Unidas, pero la realidad del conjunto de la Constitución es una realidad preocupante en relación a la identidad europea y en relación también al proyecto europeo.

2. Un debate público y a fondo sobre la Unión Europea

Ésas son las principales salvedades, las principales críticas que tiene Izquierda Unida al texto del Tratado constitucional. Por eso termino esta exposición reclamando lo que reclamaba al principio, la posibilidad de reconocerle a la Unión Europea la mayoría de edad, la posibilidad de debatir políticamente sobre las medidas que se toman en el marco de la Unión Europea. El 60% de esas medidas afectan ya a nuestra vida cotidiana, por lo que reivindicamos la posibilidad de un debate político, de una ciudadanía crítica, en el marco de la Unión Europea.

Tenemos la oportunidad de un debate público, de un debate deliberativo en el sentido de Habermas; deberíamos aprovechar el debate y no ser únicamente la muestra de un debate esencial o de un debate publicitario, como estamos viviendo en estos momentos en los medios de comunicación y por parte básicamente de los partidarios del sí. A nosotros nos gustaría que desde los distintos síes, síes críticos, síes absolutamente complacientes; desde nuestro no, que es un no euroexigente, que no es escéptico, pudiéramos entrar en un debate de fondo no sobre cómo seguir pedaleando, como diría Delors, en la Unión Europea, porque si dejamos de pedalear nos podemos caer, sino hacia dónde va la bicicleta europea, si la bicicleta europea va en el sentido que quieren la mayoría de los ciudadanos europeos o si todavía va en el sentido de una plutocracia europea, para la cual lo único importante es el mercado y la gobernanza económica.

Coloquio

– **Moderador** (Ángel Expósito, director de Europa Press). Hay quien dice que este texto constitucional servirá para hacer frente a Estados Unidos y que si sale el no seguirá mandando Estados Unidos. ¿Es verdad o no?

– **Gaspar Llamazares**. Vi con espanto la viñeta de Forges en la que se atribuía a los del no el apoyo a Bush. Creo que si algo echamos de menos en este tratado constitucional es una política exterior de paz alternativa a la política exterior hoy predominante en el mundo; y si algo echamos de más es un intento de desarrollar aún más el mercado armamentístico y la política de armamentos en Europa. Yo estoy de acuerdo con Balibar cuando dice que el papel de Europa no será un papel de competencia militar con Estados Unidos, que en esa dialéctica Europa en solitario tiene muy poco que hacer; hay otros, como Todd, que hablan de que Europa y una buena relación con Rusia es la que podría establecer ese equilibrio militar en el mundo, yo creo que no es el camino. Por el contrario, creo que el camino es una ciudadanía cosmopolita en Europa y una política europea definida común en el ámbito de la política exterior y favorable a la paz. Quiero decir que Europa no somos lo que dice Kagan, no somos una Europa débil, no somos la Europa Venus frente al Marte norteamericano, porque, por ejemplo, en estos momentos, de los gastos de armamentos mundiales, Estados Unidos supone el 50% del gasto, pero Europa tiene ya el 20% del gasto de armamento mundial, y China, por ejemplo, otra gran potencia, apenas llega al 4%. Por lo tanto, no creo que ésa sea la prioridad europea, creo que existen además estudios bastante sesudos con respecto al gasto del armamento europeo considerándolo el doble de eficaz que el gasto de armamento norteamericano, y por tanto sin necesidad de que aumente ese gasto de armamento para tener una potencia disuasoria, pero, como he dicho antes, creo que lo más importante es definir una política exterior propia, y no solamente definir una política militar, en este caso subordinada a Estados Unidos. Desgraciadamente, no hay una política propia europea, y los mecanismos que establece la Constitución no permiten adoptarla, porque el mecanismo de la unanimidad es prácticamente general en todas las ramas de la política exterior. Se puede decir que prácticamente todas, en alguna se establece una mayoría, pero con un mecanismo tan complejo que es prácticamente imposible llegar a esa mayoría.

– **M.** ¿El concepto de guerra preventiva está recogido en el texto claramente?

– **G. L.** Está recogido no el término estricto de guerra preventiva, está recogida la prevención de conflictos de una forma muy ambigua. Porque está bien que aparezca la prevención de conflictos en la parte relativa a la política internacional, pero es que aparece la prevención de conflictos en la parte relativa a las interven-

ciones militares, por lo tanto caben dudas de que no estemos ante una aplicación sesgada del documento de estrategia de Solana con respecto a la guerra preventiva. En todo caso, creo que lo más importante es esa concepción en la que se reducen los compromisos de política exterior y se amplían los compromisos subordinados a la OTAN de política de armamentos.

– **M.** ¿No cree que una política europea de defensa nos separaría más de la OTAN?

– **G. L.** Una política europea de defensa debería ser una política europea de defensa, independientemente de los vínculos que tengan países miembros con la OTAN. Lo que ocurre en el texto es que reconoce la vinculación entre la política de defensa y la OTAN, y por lo tanto avanza en el mismo camino de una política de defensa euroatlántica. Nosotros no nos oponemos, creemos que si hay una Europa política tiene que haber una Europa de la defensa, y de hecho hemos estado a favor del Eurocuerpo; lo que pasa es que pensamos que no se va en ese camino en este tratado, y no solamente en el Tratado constitucional, porque a veces el debate suele ser un debate de textos. No. Hablemos de texto y de contexto, como en todo debate político, y la realidad, lo que está ocurriendo, precisamente, es que el desarrollo de la política de defensa y de la política militar es un desarrollo cada vez menos diferenciado de la estrategia política de Estados Unidos.

– **M.** ¿Por qué gran parte de los sindicatos europeos piden el sí, cuando usted reconoce que no se recogen numerosos asuntos sociales, económicos, como el derecho de huelga, etc.?

– **G. L.** Los sindicatos han aportado a ese tratado los elementos que existen de derechos sociales, han sido un elemento determinante en la aparición de la Carta de Derechos Fundamentales, al igual que lo hemos sido el resto de la izquierda. Pero los sindicatos, en sus valoraciones sobre el Tratado, también han reconocido las insuficiencias muy graves que tiene el pilar social. El derecho de huelga no aparece en ninguna parte porque fue vetado por Gran Bretaña. Se reconoce el derecho a trabajar y la libertad de buscar trabajo, que tiene en términos del Derecho del Trabajo un contenido muy diferente. No reconoce el derecho a la vivienda, es decir, hay aportaciones importantes en materia de derechos sociales, de negociación colectiva, de diálogo a nivel social aportados por el CES y por los sindicatos, yo creo que eso lo reconocemos todos, al igual que hay avances en materia democrática en la refundición de los tratados, aunque sean inextricables, en otras materias de reparto de competencias. Pero el problema fundamental es que se establece o se constitucionaliza, se pretende legitimar una relación de fuerzas absolutamente desfavorable, en mi opinión, para un modelo europeo que recoja la tradición del modelo social europeo y para un modelo europeo que quiera tener un papel diferenciado en la política

internacional. Yo creo que ésa es una valoración política que no niega las aportaciones de los sindicatos y en esa valoración política, coincidiendo con las aportaciones de los sindicatos y con las críticas de los sindicatos, nosotros hemos tomado una decisión autónoma que es decantarnos por el no.

– **Esperanza Nagueroles** (Consejo de la Mujer). Aunque mi pregunta y mi posición no responden al de todas las compañeras, porque ahí hay pluralidad de posiciones y planteamientos políticos, sí quería decir desde el punto de vista de las mujeres que este tratado me recuerda mucho a la Carta de Derechos de los Ciudadanos en la Revolución Francesa. No había carta de derechos a las ciudadanas, de hecho a la mujer que planteó la carta de derechos de las ciudadanas se le cortó la cabeza. Yo espero que a las mujeres europeas en esta situación o en estos momentos no nos pase lo mismo, pero sí es cierto que a lo largo de todo el Tratado la palabra “ciudadana” como tal, no sé si es por la traducción al castellano, no existe. Como realmente somos más del 50% de la población, creo que tendríamos que tener más espacio en este tratado. Creo que es importantísimo el derecho a buscar empleo, pero no derecho al trabajo o al empleo, está claro que para las mujeres es realmente lesivo porque somos las que tenemos menos trabajo en el mercado, las que cobramos menos, etc. Por otro lado, la posibilidad que se contempla de privatizar los servicios sociales es negativo para las mujeres, porque menos cuidado a la dependencia significa que se carga más sobre nuestros hombros. Indudablemente esto hace que el mercado no monetarizado, es decir, aquello que están cubriendo las amas de casa, las voluntarias, etc., pues todavía se va a profundizar más. También es cierto que la no laicidad de este tratado es perjudicial para las mujeres, puesto que las religiones lo que están haciendo y hacen en su planteamiento es lesivo hacia las mujeres. Además en este tratado vamos para atrás porque ya no se habla de violencia de género, se vuelve y se legaliza la violencia doméstica donde se ve claramente que estas personas que han redactado este tratado no tienen ni idea de que están hablando. Se está hablando de violencia doméstica uniéndolo y totalmente desvirtuando lo que es violencia de género. Yo creo que es realmente lesivo para las mujeres y yo creo que todas las mujeres feministas deberíamos votar no a este tratado. Y a mí me gustaría saber la posición de Gaspar Llamazares respecto a todo esto.

– **G. L.** Estoy de acuerdo con la crítica. Lo que pasa es que algunos ciudadanos pudieran pensar que nosotros pretendemos un tratado nuestro, el tratado que representa en exclusiva los valores y los proyectos de la izquierda. Y nosotros no estamos haciendo esa campaña, nosotros pensamos que siempre una Constitución, además tenemos la experiencia, sobre todo las Constituciones que salen de un periodo de dictadura, es un punto de encuentro con muchas renuncias, y sabemos de esas renuncias por experiencia propia. Pero en este caso es que nos parece que el resultado es tan asimétrico, eso que se dice “unidos en la diversidad” nos da impresión de que es “unidos en la desigualdad frente a la diversidad”, valdría más ese tipo de

texto para la Constitución Europea. Porque el pacto al que llegamos después de la Segunda Guerra Mundial y los pactos sucesivos que ha habido entre sectores sociales y políticos, el de la Segunda Guerra Mundial era el modelo social; a partir de los años sesenta y setenta era el pacto también en igualdad de género por el medio ambiente, todos esos pactos que aparecen en el Tratado están absolutamente preteridos, y lo predominante en el Tratado es el interés económico, que además vuela a toda velocidad como si fuera un avión, el interés económico aparece claramente, además en un máximo grado de desglose diciendo el déficit que podemos tener, la estabilidad de precios, la flexibilización laboral... Llega a un nivel de desglose total que podemos decir que trescientos y pico artículos están dedicados a eso. Pero luego, dedicados realmente a las instituciones democráticas, hay 30 artículos, no muchos más, y dedicados al modelo social hay muchísimos menos. Es decir, que nos encontramos ante una asimetría. No voy a hacer lo que hacen los franceses de contabilizar cuantas veces se dice competitividad o cuantas veces se dice flexibilidad en relación a cuantas veces se dice modelo social, pero creo que es muy representativo.

Nosotros no pretendemos una Constitución a la carta de la izquierda, pretendemos una Constitución primero digna de tal nombre, con un proceso previo de debate y de participación constituyente, y queremos una Constitución de encuentro en lo que es la identidad europea. Nosotros no negamos que en la identidad europea y en esa Constitución aparezcan elementos fundamentales de la economía de mercado. No nos hemos sentido integrados en la elaboración de la Constitución porque, por ejemplo, del Parlamento español han ido dos diputados, del PSOE y del Partido Popular. Luego cómo quieren que el resto de las fuerzas políticas se sientan integrados en el debate y en la aportación, es muy difícil, y no nos sentimos integrados en el equilibrio o el desequilibrio de fuerzas que se produce dentro de la propia Constitución a favor del liberalismo, en contra del modelo social, y yo creo que también se está dejando a un lado un papel propio de la Unión Europea en la política internacional.

– **M.** Como resumen de los planteamientos de Esperanza Nagueroles, ¿las mujeres deberían votar “no” porque están discriminadas en este texto?

– **G. L.** Creo que, como decía antes, no se recoge un punto de encuentro con el movimiento feminista europeo, eso está claro, no hay ese punto de encuentro. Existe un olvido de sus principales propuestas, algunas aparecen, por supuesto, pero desde luego no hay el nivel de prioridad que significa en estos momentos la cuestión de la mujer en Europa.

– **M.** El Gobierno va a dar un giro de 180 grados a la misión española en Afganistán, ¿debería autorizar el Congreso este cambio?, ¿debería votarse?

– **G. L.** Tiene que votarse. Parece que Bono va a garantizar la próxima semana el despliegue de nuestras tropas en Erap y en otra de las regiones de Afganistán. Pero tienen que volverlo a presentar ante la Cámara y tiene que volverse a votar porque el mandato era un mandato definido, nosotros fuimos los únicos que no votamos ese mandato, votamos en contra.

– **M.** ¿Y qué van a votar ahora?

– **G. L.** Votaremos otra vez en contra. Porque el mandato anterior era un mandato acotado a las elecciones en Afganistán, eran quinientos de los casi mil desplegados, y otros quinientos estaban en un hospital militar y en la cobertura de ese área. Ese planteamiento llevaba a que después de la convocatoria electoral, además lo dijo Bono solemnemente ante la Cámara, se retirarían los quinientos destinados a controlar la cuestión electoral y se mantendrían los que están en la cobertura del hospital que estaba en Kabul y que ahora pretende enviarse hacia otra zona. Como cambia totalmente el mandato, Bono tiene que comparecer ante el Congreso de los Diputados y someter esta nueva decisión a su voto. Yo espero que no nos quedemos de nuevo solos en esa cuestión, pero hago otra lectura política, la lectura política de que no es con cesiones o con movimientos de cabeza como se recupera una relación digna con Estados Unidos y con el Gobierno norteamericano. Estoy convencido de que no se le va a convencer al Gobierno norteamericano de nuestra voluntad de buenas relaciones haciendo lo que no quieren hacer otros países miembros y otros países que también forman parte de la OTAN, en este caso desplegando un alto nivel de tropas en Afganistán. Las relaciones con Estados Unidos tienen que ser respetuosas, pero en muchas materias estamos en desacuerdo y no hay que buscar otras para compensar. Creo que Afganistán está siendo el elemento de compensación por parte del Gobierno español para abrir el diálogo con el Gobierno norteamericano. Creo que es un grave error y en todo caso tendrá que ser debatido y votado en el Congreso de los Diputados, pero planteo mi preocupación de que en estos momentos esas aspiraciones de paz las represente solamente un grupo parlamentario en la Cámara, y otros grupos parlamentarios que estuvieron con nosotros en la movilización contra la guerra de Iraq tengan una vara de medir distinta en relación al caso de Afganistán. Porque ya no estamos hablando de las zonas donde hay colaboración civil, sino que nos proponen ir a zonas de intervención claramente militar.

– **M.** ¿Debería convocarse el Pacto Antiterrorista para que el Gobierno aclare si hay contactos con el entorno de Batasuna o de ETA?

– **G. L.** Creo que eso es lo que le interesa al Partido Popular para seguir enredando la situación política, con la cuestión de las víctimas primero y ahora con la cuestión de si hay diálogo o no con ETA. El Pacto, si quieren convocarlo, que lo convoquen, es cosa de dos, ellos verán, nosotros lo que sí hemos dicho es que tiene

que reunirse la Comisión de Secretos Oficiales para tener una información día a día tanto de los operativos como de la estrategia frente al terrorismo. Y algo más, nosotros volvemos a reclamar que, al igual que hubo un pacto de Madrid, se recupere un pacto de las fuerzas políticas democráticas frente al conjunto del terrorismo, no únicamente frente al terrorismo de carácter internacional. Recuperar ahí un pacto sería muy importante y no seguir utilizando de manera partidista la cuestión de la política antiterrorista.

Fue miserable lo que ocurrió en la movilización, que debería haber sido una movilización unánime con las víctimas, pero terminó siendo una movilización de una parte, y resultaría también miserable ahora que en torno a un tema tan delicado como es la estrategia frente al terrorismo y el abandono de las armas por parte de ETA se comience también una estrategia de desgaste, en este caso sobre si se habla o no se habla. Yo creo que está claro, lo ha dicho el Gobierno y nosotros lo compartimos, que no hay nada que hablar mientras se mantenga un juego a dos barajas por parte de las organización terrorista ETA, mientras mantenga la violencia y al mismo tiempo su voluntad de ser interlocutor político, no hay interlocutor político, no lo hay, sencillamente. Cuando deje la violencia, y en este caso no se puede decir cuando haga una tregua, sino cuando cese definitivamente la actividad armada, en ese momento es cuando se puede hablar, pero antes no, y en eso coincidimos todas las fuerzas políticas. Y creo que en estos momentos es una barbaridad lo que está ocurriendo, porque no es solamente que lo diga el Partido Popular, es que a cualquiera que oiga los medios de comunicación más extremistas de este país se le ponen los pelos de punta.

Ayer, después del atentado, había una especie de factura pendiente con respecto al atentado del 11-M, y en algunos medios de comunicación había una cierta complacencia, porque en este caso no éramos solamente vulnerables por el terrorismo que hacía daño a la derecha, sino también por el terrorismo que hacía daño a la izquierda. Mientras sigamos con ese tipo de debates estamos poniendo en bandeja a la organización terrorista ETA y a sus amigos la estrategia política. En ese sentido, yo he dicho, y vuelvo a repetirlo, que además del acuerdo entre las fuerzas políticas democráticas tiene que haber un acuerdo de autogestión de los medios de comunicación con respecto a la información sobre la organización terrorista ETA. Ayer también tuve la preocupación de ver cómo en las páginas relativas al debate sobre el referéndum europeo se le daba una columna a la organización terrorista para expresar su posición política con respecto al referéndum. No me parece el mejor método.

– **M.** ¿El atentado de ayer demuestra que Batasuna no quiere/no puede desprenderse de ETA? ¿Se merece presentarse a las elecciones vascas?

– **G. L.** Se sabe cuál es nuestra posición con respecto a la Ley de Partidos, no así con respecto al procedimiento judicial que podía terminar en la ilegalización de

Batasuna. Nosotros siempre hemos sido partidarios de que a las organizaciones políticas se las ilegaliza cuando cometen ilícitos penales, y por tanto, si Batasuna estaba incurso en un ilícito penal, termina ilegalizada, y desde luego por nuestra parte no hay ningún problema desde el punto de vista político. Hemos tenido problemas con respecto a una ley de ilegalización de partidos que se ha cargado el consenso de la Ley de Partidos, y además lo ha hecho de manera totalmente autista, sin ningún tipo de diálogo. Pero en este caso creo que Batasuna es la que tiene en sus manos presentarse a unas próximas elecciones, no tiene más que condenar la violencia y desmarcarse de ETA, es Batasuna y su mundo quien debe decidir abandonar la violencia, abandonar la connivencia con la organización terrorista y jugar en democracia. Cuando quieran hacerlo tienen las puertas abiertas.

– **M.** Sobre las elecciones vascas, si se repiten los resultados actuales que dan el Gobierno al tripartito, si defendería usted que Izquierda Unida-Ezquerria Batua formando parte del Gobierno.

– **G. L.** En estos momentos es un futurible que no está en la agenda, lo que está en la agenda es sacar el mejor resultado electoral en las elecciones vascas para nuestra formación política, para los compañeros de Ezquerria Batua, con los cuales tenemos coincidencias generales y algunas diferencias particulares, y lo hemos dicho, y cuando lo hemos dicho las hemos gestionado con un talante bastante positivo y abierto. Por tanto apoyaremos a nuestros compañeros en la campaña electoral vasca, estamos convencidos de que van a sacar un buen resultado electoral y que entre todos vamos a saber utilizar bien los votos. Utilizar bien los votos significa utilizarlos para que en Euskadi haya un nuevo Estatuto que sea producto de una mayoría nacionalista y no nacionalista, un nuevo Estatuto de convivencia, no un Estatuto de parte, y utilizar bien los votos significa que en Euskadi pueda haber una política social y una política hacia la izquierda desde el Gobierno del País Vasco, y ahí nos vamos a situar y desde ahí hablaremos con todas las fuerzas políticas democráticas.

Pero quiero hacer la siguiente reflexión, también conectando con la Constitución Europea. El otro día oía a la vicepresidenta del Gobierno decir que esta Constitución evita la dispersión o, en palabras de Felipe González, la centrifugación de las comunidades autónomas del Estado español. Mal nos va si tenemos que buscar seguridades para nuestra unidad fuera de nosotros, yo creo que eso es lo que ha hecho Aznar, en la elaboración de la Constitución. Creo que para nuestra unidad las principales seguridades están dentro, están en nuestros procedimientos democráticos, en nuestra capacidad de convivencia, en nuestra voluntad de cohesión territorial, ahí es donde está el futuro de la unidad del país en la diversidad, y no en buscar mecanismos de seguridad más allá de nuestras fronteras. Si en estos momentos al Parlamento español le hubiera llegado una propuesta de reforma de Estatuto de Guernica, con el 80% del apoyo de los ciudadanos vascos, no hubiéramos tenido

otra cosa que hacer que debatir y negociar esa propuesta, no hubiera habido otra alternativa, por lo tanto no nos planteemos otro tipo de cosas que tienen que ver más con mecanismos de seguridad que otros los cifran en el Ejército y ahora algunos lo cifran en el ámbito europeo, plateémonos que la política y los mecanismos democráticos en nuestro país tienen un respaldo ciudadano que permite convivir. Yo estoy seguro de que dentro del País Vasco, y además lo demuestran las encuestas, la gran mayoría de los ciudadanos quiere seguir conviviendo con el resto de los españoles, no demos tres cuartos al pregonero tampoco en esta materia.

– **M.** Por lo que usted ha hablado con el presidente del Gobierno en varias ocasiones en estos meses atrás, ¿cree que vamos en el buen camino de llegar a ese consenso sobre un nuevo Estatuto? ¿Ve disposición del Gobierno y ve a los partidos políticos vascos en disposición, por supuesto el PNV incluido, de llegar a ese nuevo Estatuto?

– **G. L.** En campaña electoral por supuesto que no, y el debate del Congreso de los Diputados demostró que los partidos políticos vascos estaban en campaña electoral, por lo tanto que no había ninguna posibilidad ni resquicio para el diálogo. Después de la campaña electoral, además previendo que se va a producir un resultado no muy distinto del que existe en estos momentos, yo creo que todo el mundo es consciente de que no empezamos desde cero porque sabemos ya lo que quieren los nacionalistas, creo que no está mal saberlo porque hasta ahora no lo sabíamos, no lo habían escrito, está bien que lo escriban, sabemos lo que quieren los nacionalistas y sabemos lo que queremos cada uno de nosotros. En torno a esas posiciones de principio creo que podemos negociar, y tengo la impresión de que existe voluntad de negociación y de acuerdo, y ahí es determinante la voluntad de negociación y de acuerdo del Partido Socialista de Euskadi. Yo tengo la impresión de que después de las elecciones esa voluntad de negociación y de acuerdo se va a poner en marcha, y que habrá un nuevo Estatuto para el País Vasco, al igual que lo habrá para Cataluña y lo habrá dentro de la cohesión del conjunto del Estado y sin elementos de diferencia ni con respecto al resto de los ciudadanos ni con respecto a los propios ciudadanos vascos. Yo creo que lo más negativo del Estatuto, aparte de su falta de apoyo en sectores no nacionalistas, era la diferencia mencionada entre ciudadanía y nacionalidad, era una propuesta con un grado alto de perversidad que no deberíamos pasar. Desde luego fue uno de los elementos determinantes de nuestro voto, no podemos tolerar que una propuesta de reforma establezca diferencias entre nacionalidad y ciudadanía.

– **M.** ¿Pero, aparte de su impresión, tiene datos sobre esta cuestión, el presidente del Gobierno se lo ha dicho así?

– **G. L.** No tengo datos, pero hay contactos que apuntan a que después de las próximas elecciones vascas las cosas no serán igual. El Estatuto que nos han pre-

sentado, el nuevo Estatuto para el País Vasco, no solamente es hijo de la posición mayoritaria de los nacionalistas, sino que es hijo de la confrontación, hijo de la época dura de la confrontación entre nacionalismos a nivel del Estado. Creo que eso ha pasado, por suerte, de hecho hemos podido debatir y no llevarlo al Tribunal Constitucional y montar demasiadas alharacas con respecto a esta iniciativa. Se ha debatido democráticamente y se ha votado, y creo que eso es un punto de inflexión que demuestra que los siguientes pasos pueden ser también positivos.

– **M.** ¿Está usted de acuerdo con el hecho en sí de la convocatoria del referéndum?

– **G. L.** Sí, pero no ahora. El referéndum es un hecho positivo, debería haber sido un referéndum paneuropeo, si estamos ante un tratado con trascendencia constitucional, que ahí creo que hay una duda esencial, estamos ante un tratado y no tanto ante una Constitución, un tratado con vocación de obligar como una Constitución, pero no una Constitución. En todo caso hubiera sido adecuado un referéndum paneuropeo en una fecha para todos los europeos, y por otra parte hubiera sido conveniente que la convocatoria no fuera tan precipitada. Una convocatoria tan precipitada solamente puede tener dos explicaciones. Una de ellas es que se pretenda legitimar la política nacional más que la política europea, es decir, que se antepongan los intereses de Gobierno a los intereses del común de los europeos. Otra es que haya compromisos entre el Gobierno español, el Gobierno francés y el Gobierno alemán en el que el referéndum español juega el papel de rompehielos para permitir un camino más fácil al referéndum en Francia o a otro tipo de convocatorias en el resto de la Unión Europea. Creo que en los dos aspectos sería negativo, sería negativo que fuera un referéndum instrumental en clave de política nacional. También parece que lo es para el Partido Popular, porque está a la espera de la abstención. Y sería muy negativo que fuera un referéndum instrumental con compromisos con otros Estados miembros para facilitarles a ellos una mayoría en el referéndum. Por eso estamos de acuerdo con la participación, con el referéndum y también con la obligación que asume el Gobierno de que sea no solamente consultivo, sino que asume finalmente que la posición del Gobierno va a ser la del referéndum, pero nos gustaría que hubiera tiempo para dialogar, para negociar y para explicar, y no lo ha habido.

– **M.** ¿Y qué previsión hace del sí y del no?

– **G. L.** Creo que va a haber un no solvente, sólido, que tiene argumentos propios, y creo que además va a ser positivo en sí mismo, independientemente de que no logremos una mayoría, que es muy complicado, porque el aparato mediático es muy importante, pero también porque existe un valor de partida de una Constitución, aunque no lo sea; porque existe también un valor de partida de Europa, aunque no se debata de Europa, se debata de un tratado concreto, pero esos son valores de partida que dificultan mucho las cosas al no. Pero creo que va a haber

un no sólido en nuestro país, y un no no euroescéptico, sino un no exigente, un no de izquierdas. Eso es muy importante en estos momentos en la Unión Europea, porque si algo se necesita en la Unión Europea es un replanteamiento de la crisis general de la izquierda en torno al proyecto europeo, no hay un proyecto europeo de la izquierda europea. Hemos de reconocer incluso que nosotros, salvo el proyecto defensivo, no tenemos un proyecto alternativo para Europa, pero es que la socialdemocracia está totalmente desarbolada en Europa, y en algún momento hay que plantearse parar, repensar las posiciones de la izquierda europea y proponer un proyecto viable en la Unión Europea. Porque además Europa y su política exterior es imprescindible en el panorama internacional tal y como se está planteando, y desde fuera nos miran mucho más y atienden mucho más a nuestra importancia de la que nosotros mismos nos damos. No hay más que viajar a América Latina o al norte de África para ver el papel que puede jugar de “antipotencia” dialogante o “antipotencia” negociadora Europa. Pero a veces nuestras ambiciones son ambiciones bastante pedestres, bastante frías del vil metal y las ambiciones políticas no aparecen en esa Constitución.

– **M.** ¿Si gana el no, qué pasaría?

– **G. L.** Si gana el no en varios países, como en la tradición de la Unión Europea se renegocia, Irlanda sigue en la Unión Europea, Dinamarca también, o sea que ningún drama. Y si gana el no en más de cinco países, pues a renegociar el Tratado. Es decir, tuvimos el Tratado de Niza, que fue desde el punto de vista de la gobernanza un mal tratado, e inmediatamente se planteó un nuevo tratado que lo sustituyera y no ha habido más crisis que la propia crisis personal de José María Aznar, que lo había conseguido todo y ahora considera que “le han robado la cartera”, pero nada más que eso, la crisis personal que pudo tener Aznar en torno al Tratado de Niza. Si se renegociase el conjunto de tratados tendríamos la oportunidad de repensar el papel que quiere atribuirse la izquierda europea en el futuro tratado, dónde pone los acentos, hasta dónde quiere llegar y qué modelo de equilibrio quiere en una futura Constitución de la Unión Europea. Tendríamos la oportunidad de tener una verdadera Constitución porque ésta es una Constitución fallida, frustrada, porque cuando uno utiliza el nombre y el contenido no se corresponde con el nombre, ni el contenido participativo ni el contenido constitucional, uno está de alguna manera quitando la fuerza que tiene el nombre de Constitución. Creo que es una Constitución fallida, y que por tanto se abriría la negociación de una verdadera Constitución Europea.

12
*El "sí", una inversión
en nuestro futuro común*

Ana Palacio
Presidenta de la Comisión Mixta
Congreso-Senado para la Unión Europea